



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Admisión GORDÓN FIALLOS - Doctorado

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de Bryan Alexander Gordón Fiallos, CI: 185009911-8, postulante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje con mención en Lingüística Aplicada, en cumplimiento de uno de los requisitos de preinscripción a esta carrera. La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de Bryan Alexander Gordón Fiallos por parte de la Dra. María Gabriela López Jaramillo (Universidad Técnica de Ambato) y de la Dra. Natalia Verónica Dalla Costa (Universidad Nacional de Córdoba) como codirectora de la tesis.

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los/as Directores/as y Codirectores/as de tesis, estipulados en el Artículo 27 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas RHCD-2021-146-E-UNC-DEC#FL, aprobado por RHCS-2021-735-E-UNC-REC;

Lo establecido en el Artículo 29 del citado Reglamento, según el cual corresponde al/la Decano/a de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar director/a y codirector/a de tesis propuesto/as por el/la postulante, y en el Artículo 16 a los/as otro/as integrantes de la Comisión Asesora de Tesis.

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas.

Que el Comité de Doctorado se ha expedido, según consta en el acta 17/2025, en cumplimiento del Artículo 15 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconseja la admisión del postulante.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a Bryan Alexander GORDÓN FIALLOS, CI: 185009911-8, en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje con mención en Lingüística Aplicada con el proyecto de tesis doctoral titulado *“Las creencias docentes sobre la enseñanza del inglés como lengua extranjera y su incidencia en las prácticas pedagógicas en el contexto universitario Ecuatoriano”*.

Art. 2.- Designar a la Dra. María Gabriela López Jaramillo como directora y a la Dra. Natalia Verónica Dalla Costa como codirectora de la tesis.

Art. 3°.- Designar a la Dra. María Elisa Romano (Universidad Nacional de Córdoba), a la Dra. María Cristina Sarasa (Universidad Nacional de Mar del Plata), a la Dra. María Gabriela López Jaramillo (Universidad Técnica de Ambato) y a la Dra. Natalia Verónica Dalla Costa (Universidad Nacional de Córdoba) como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4°.- Comunicar y dar forma.

GCH